

EVALUACIÓN PSICOLABORAL

ACERCA DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL Y EL PERFIL DEL CARGO

La evaluación psicolaboral intenta determinar cuán lejos o cerca se encuentra su perfil personal en relación al perfil del cargo concursado. En caso que se ajuste al perfil del cargo buscado, continuará en el proceso de selección y pasará a la siguiente etapa.

ACERCA DEL PROCEDIMIENTO PARA TRABAJAR EL DÍA DE HOY

Se le solicita que apague el celular para que Ud. y los otros concursantes puedan concentrarse adecuadamente en la tarea. Los celulares deberán permanecer **APAGADOS durante toda la evaluación psicolaboral.**

La evaluación consiste en una serie de pruebas. A medida que le sea indicado, irá sacando de a una las pruebas del sobre. Cada prueba tendrá un tiempo específico para su realización, una vez finalizado ese tiempo debe guardar la prueba en el sobre haya o no terminado. Los tiempos están estipulados para trabajar adecuadamente en cada prueba. No podrá volver sobre pruebas ya finalizadas ni adelantar pruebas que aún no se han indicado. En caso que se constate que no sigue esta indicación, su evaluación será anulada en el momento y deberá retirarse del salón.

La evaluación psicolaboral es de carácter personal. En caso que se constatará que no sigue esta indicación, su evaluación será anulada en el momento y deberá retirarse del salón. Se le señalará para cada prueba, en forma escrita y explícita, las indicaciones a seguir, las que deberán ser cumplidas en forma estricta:

- qué material emplear (lápiz y goma de borrar ó lapicera azul común -no tinta líquida-).
- tiempo del que dispone.
- consigna específica de la tarea. Se le solicita letra clara y legible. En la eventualidad que Ud. cometiese un error al escribir, éste deberá ser tachado y salvado prolijamente, procurándose que de ninguna manera se dificulte la comprensión de lo redactado (No puede utilizar ningún tipo de corrector). En caso que Ud. colocara en alguna de las pruebas cualquier tipo de dato personal (firma, alusión sobre su persona -por ejemplo: lugar de trabajo, referentes, etc.-) o marcas, subrayados fuera de lugar que pudieran indicar alguna forma de identificación, la totalidad de la evaluación psicolaboral será **anulada por identificación, suspendiendo de forma inmediata su corrección.**

El presente comunicado es para Usted. Le solicitamos que se notifique de haber comprendido la forma de trabajo del día de hoy y haber entendido los criterios de anulación de la evaluación psicolaboral.

Departamento Técnico
Sección Psicolaboral



**INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCIÓN PSICOLABORAL**

En el día de ayer, 28 de junio de 2017, se llevó a cabo la segunda etapa (Evaluación Psicolaboral) del concurso Público y Abierto de Oposición y Prueba de Aptitud, para el ingreso de hasta 180 (ciento ochenta) funciones permanentes de Administrativo III, Serie Administrativo, Escalafón C grado 03 para Montevideo, hasta 15 (quince) idénticas funciones para Canelones y hasta 5 (cinco) para San José.

Las Bases que rigen dicho llamado expresan *“Los aspirantes que aprueben la etapa de prueba escrita y/o práctica, serán evaluados por la Sección Psicolaboral de la División de Recursos Humanos a efectos de establecer si se ajustan o no al perfil del cargo. Esta etapa tendrá carácter eliminatorio de no ajustarse”*.

Al inicio de la prueba se hizo entrega a cada concursante un documento, donde se explicita el procedimiento de trabajo de la evaluación Psicolaboral, al culminar la etapa y por consultas recibidas, se detectó, que algunos de los documentos entregados no correspondían al presente llamado, el primer párrafo, en el que se hace referencia al ajuste al perfil del cargo, no afectando el procedimiento que se desarrolló en dicha actividad.

Se adjunta el documento que rige este llamado, reiterando, que tal como se expresa en las Bases, **la evaluación psicolaboral tiene un carácter eliminatorio.**

Lic. Psic. Beatriz Blaz

Lic. Psic. Natalia Montañez

Psic. Isaac Varón

Lic. Psic. Andrea Otero